

ANEXO 1

PARA ELABORAR LA SOLICITUD PARA CAMBIO DE TITULAR

DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE)

DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Información y documentos requeridos:

DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS
	El escrito deberá contener:
Solicitud en escrito libre y con firma autógrafa.	 Fecha de presentación de la solicitud. Nombre completo del solicitante, persona moral o física titular del acuerdo de incorporación para el cual se solicita el cambio de domicilio. Si la solicitud se presenta por un representante legal, deberá señalar su nombre completo, el cual deberá coincidir con la identificación oficial que presente. Precisar el objeto de la solicitud: Solicitud de Cambio de Titular del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del Nivel Medio Superior. Denominación del plan o planes de estudios que imparte: Bachillerato general.
	 Carrera técnico profesional. 6. Opción del plan y programa de estudio que imparte: Establecidos por la Dirección General del Bachillerato, o Propios. 7. Modalidad o modalidades educativas que imparte: Escolarizada No escolarizada Mixta
	 8. Opción u opciones educativas que imparte: Presencial Intensiva Virtual Auto planeada Mixta



9. Organización curricular que imparte:

- Semestral
- Cuatrimestral

10. Duración del plan de estudios que imparte:

- Tres años
- Dos años

11. Nombre de la institución educativa

12. Domicilio de la institución educativa, en el siguiente orden:

- Calle
- Número exterior
- Número interior
- Colonia
- Delegación o municipio
- Localidad
- Entidad federativa
- Código Postal

(El domicilio señalado, deberá coincidir en todos los documentos y/o solicitudes presentadas).

13. Turnos que imparte, las opciones son:

- Matutino
- Vespertino
- Nocturno
- Mixto

14. Género del alumnado, las opciones son:

- Femenino
- Masculino
- Mixto

15. Datos del contacto:

- Teléfono
- Correo electrónico

16. En la parte final del escrito libre de solicitud, DEBERÁ incluirse la siguiente leyenda:

"(Nombre de la persona física o representante legal de la persona moral que solicita el trámite), acepto bajo protesta de decir verdad, que la presentación de la solicitud de cambio de titular de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior(RVOE), conlleva la aceptación expresa de que todas las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas podrán realizarse mediante medios de comunicación electrónica, por lo que se señala(n) la(s) siguiente(s) cuenta(s) de correo electrónico ________, para dichos fines.

Asimismo, me comprometo en este acto, a acusar de recibido la recepción de los mismos. Asimismo, bajo protesta de decir verdad, señalo que todo lo manifestado en la presente solicitud y la documentación anexa a la misma es auténtica."



	17. Nombre completo y firma autógrafa de quien presenta la solicitud.
Escritura pública relativa a la constitución de la persona moral	En los casos que el titular del RVOE sea una persona moral.
	En este supuesto se deberá asegurar que el objeto social sea la prestación de servicios educativos de nivel medio superior.
	La escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit.
Expediente completo del RVOE autorizado	Se deberá entregar copia del expediente completo (planes y programas, mapa curricular, personal docente, instalaciones, equipamiento y material didáctico, etc.) autorizado del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) sujeto al cambio de titular.
RVOE autorizado	Se deberá entregar copia certificada del acuerdo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) sujeto al cambio de titular.
RVOE publicado en el Periódico Oficial	Se deberá entregar en original la publicación del acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) publicado e impreso por el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.
Copia simple de la identificación oficial de la persona que firma la solicitud	Las identificaciones oficiales vigentes aceptadas son:
Pago	Recibo bancario de pago de derechos, productos y aprovechamientos con sello del CONCEPTO "Por cambio de titular en el RVOE", lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción X, inciso A) de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022. http://www.cobrosabiertos.ingresos.nay.gob.mx/

En caso de dudas, deberán ser dirigidas al correo electrónico: ventanilla_mediasuperior@educacion.nayarit.gob.mx

Por ningún motivo el solicitante podrá impartir el servicio a nombre del titular para el cual solicita el cambio de titular para el cual solicita el acuerdo de incorporación, sin que haya obtenido previamente el reconocimiento, de lo contrario los estudios carecerán de validez oficial, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes.